



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 14 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00198-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00249-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, Lic. GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA, nos comunica que, en el marco de las disposiciones contenidas en el documento de la referencia, convoca a la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LIMA METROPOLITANA, dicho evento estará a cargo del Equipo técnico de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en articulación con la UGEL02, como responsables del área de bienestar escolar.

En este sentido, se convoca a participar a dicho evento a los 22 Coordinadores de REI, Directivos de las IIEE de Educación Básica, miembros del Comité de Gestión del Bienestar, Especialistas del Comité Local de Bienestar y especialistas BAPE de UGEL02, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

- Día martes 20 de mayo 2025.
- Hora: 8:00 a 12:00 horas
- Lugar: Institución Educativa 2096 "PERU JAPON"
- Dirección: Jr. Pariahuanca s/n - Urb. Parque del Naranjal.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. GADY CANIVIRI MAURICIO (*)

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

GCM/J(E)ASGESE
ECHM/C(E)ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0495501

CLAVE: 3B4211

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

